DECRETO ORGÁNICO

PARA EL

ARREGLO DE LA INDUSTRIA

AGRICOLA Y FABRIL.

Imprenta de Lara.

HC131
A5
1842
c.1

HC131
.A5
1842
c.1

1080076315

DECRETO ORGANICO

PARA EL

ARREGLO DE LA INDUSTRIA

AGRÍCOLA Y FABRIL

DE LA

REPUBLICA.

MÉXICO.

IMPRENTA DE JOSÉ M. LARA, CALLE DE LA PALMA N.° 4.

1842.

Biblioteca Magna Universitaria
"Raúl Rangel Frias"

BMU Raúl Rangel Frias
UANL
FONDO
A.R. PUBLICA DEL ESTADO

MINISTERIO DE JUSTICIA

&

INSTRUCCION PÚBLICA.

EL Exmo. Sr. Presidente sustituto de la República se ha servido espedir el decreto que sigue.

„Nicolás Bravo, general de division, benemérito de la patria y Presidente sustituto de la República mexicana, á todos sus habitantes, sabed: Que penetrado de la necesidad de dispensar á la industria nacional toda la proteccion que demanda para su prosperidad y engrandecimiento, con el que está tan íntimamente enlazado el de la nacion: persuadido ademas de que tan importante objeto no podrá nunca llenarse satisfactoriamente, mientras este ramo no tenga una organizacion conveniente, constituyéndose en una corporacion particular con todos los medios necesarios para estar en contacto con las autoridades superiores, é informar á estas de su estado, motivos de su decadencia y au-